Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señora
Abog. LISA MARGARITA MARTINEZ GONZALEZ
San José 782 e/ San Andrés y Emilio Johanssen
Cel.: (0982) 156 805
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.200.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py , a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Recibí
15/11/12
C.I. 2.166.843.
M. Martínez González
Abogada
M.C.J. N° 12.287

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señor
Abog. JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
Jejui 853 c/ Montevideo
Tel.: 492 613 – Cel.: (0991) 716 489 / (0961) 665 739
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Recibí.

Juan A. Espinola
Abogado
Mat. 23.557
16/11/2012

Juan Alberto Espínola
CI: 3.577.356

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señor
Ing. AUGUSTO CESAR ACOSTA CAZAL
Juan del Castillo 278 c/ Carios
Cel.: (0981) 592 631
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.200.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

AUGUSTO ACOSTA
C.I. 2822831
15/11/2011

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señora
Abog. CINTHIA CAROLINA CHAMORRO FERREIRA
Carlos A. López 611
Tel.: 300 411 – Cel.: (0971) 246 363 / (0961) 516 269
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

15.11.12.
01:46 pm.
Cf. 3594558.
– Cinthia Chamorro –

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señora
Abog. TERESA SILVIA BERNAL OVELAR
Dr. Facunco Machain 62 e/ 21 de Setiembre y Mariano R. Alonso
Cel.: (0983) 238 064
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.200.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Teresa S. Bernal Ovelar
ABOGADA
MAT. N° 11506
15-XI-2012.
13:45 hs.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señora
Abog. ESTELA MARGARITA PERALTA LESME
Casilda Insaurralde 509 c/ Mcal. López
Cel.: (0981) 168 341
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Estela Margarita Peralta Lesme
C.I. N° 3.239.474
15/11/2012
09:00 hs.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señor
Lic. HUGO BONIFACIO VALDEZ GONZALEZ
Pedro J. Caballero 440 c/ Rio Montelindo - Lambaré
Tel.: 909 189 – Cel.: (0981) 126 180
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Hugo Valdez
C.I. 809500
15-11-12

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señor
Abog. GERARDO TORRES PORTILLO
Km. 17 ½ Ruta I – Capiatá
Cel.: (0983) 310 958 / (0971) 996 224
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a los profesionales consultores individuales, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de referencia, por el importe total de Gs. 490.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa millones ochocientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos, según detalle:

Ítem 1 – Abogado/a Sénior
Abog. Rolando Aníbal Gaona Notari, por el importe total de Gs. 79.200.000.-
Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar, por el importe total de Gs. 79.200.000.-
Abog. Lisa Margarita Martínez González, por el importe total de Gs. 79.200.000.-

Ítem 2 – Abogado/a Junior
Abog. Cinthia Carolina Chamorro Ferreira, por el importe total de Gs. 36.000.000.-
Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, por el importe total de Gs. 36.000.000.-
Abog. Juan Alberto Espínola Martínez, por el importe total de Gs. 36.000.000.-

Ítem 3 – Analista de Sistemas
Lic. Hugo Bonifacio Valdez González, por el importe total de Gs. 66.000.000.-

Ítem 4 – Ingeniero/a Civil
Ing. Augusto Cesar Acosta Cazal, por el importe total de Gs. 79.200.000.-

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibí 15-11-12.
Gerardo Torres
3.956.246

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señor
Abog. BENJAMIN RIVAS ROLON
Haydee Sta. María 1282 - Asunción
Cel.: (0981) 897 393
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a los profesionales consultores individuales, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de referencia, por el importe total de Gs. 490.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa millones ochocientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos, según detalle:

Ítem 1 – Abogado/a Sénior
Abog. Rolando Aníbal Gaona Notari, por el importe total de Gs. 79.200.000.-
Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar, por el importe total de Gs. 79.200.000.-
Abog. Lisa Margarita Martínez González, por el importe total de Gs. 79.200.000.-

Ítem 2 – Abogado/a Junior
Abog. Cinthia Carolina Chamorro Ferreira, por el importe total de Gs. 36.000.000.-
Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, por el importe total de Gs. 36.000.000.-
Abog. Juan Alberto Espínola Martínez, por el importe total de Gs. 36.000.000.-

Ítem 3 – Analista de Sistemas
Lic. Hugo Bonifacio Valdez González, por el importe total de Gs. 66.000.000.-

Ítem 4 – Ingeniero/a Civil
Ing. Augusto Cesar Acosta Cazal, por el importe total de Gs. 79.200.000.-

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Recibí conforme.
Benjamin Rivas Rolón
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 16422
15/11/2012 - 12:58 HS.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señor
Abog. ROLANDO ANIBAL GAONA NOTARI
Jejui 853 c/ Montevideo
Tel.: 492 613 – Cel.: (0981) 554 307
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICARLE** parcialmente, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.200.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Recibí
15/11/2012 11:30 hs
Rolando Anibal Gaona Notari
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9863
C.I. 2.572.676

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de noviembre de 2012.-

Señora
Abog. ELVIA ISABEL PALACIOS
Curupayty 114 c/ Humberto Zarza – Villa Elisa
Tel.: 942 950 – Cel.: (0981) 262 820
Presente

Ref.: LCO N° 35/2012 **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" – ID N° 244201**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 492/12 de fecha 14/11/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a los profesionales consultores, individuales, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de referencia, por el importe total de Gs. 490.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa millones ochocientos mil) IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos, según detalle:

Ítem 1 – Abogado/a Sénior
Abog. Rolando Aníbal Gaona Notari, por el importe total de Gs. 79.200.000.-
Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar, por el importe total de Gs. 79.200.000.-
Abog. Lisa Margarita Martínez González, por el importe total de Gs. 79.200.000.-

Ítem 2 – Abogado/a Junior
Abog. Cinthia Carolina Chamorro Ferreira, por el importe total de Gs. 36.000.000.-
Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, por el importe total de Gs. 36.000.000.-
Abog. Juan Alberto Espínola Martínez, por el importe total de Gs. 36.000.000.-

Ítem 3 – Analista de Sistemas
Lic. Hugo Bonifacio Valdez González, por el importe total de Gs. 66.000.000.-

Ítem 4 – Ingeniero/a Civil
Ing. Augusto Cesar Acosta Cazal, por el importe total de Gs. 79.200.000.-

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 492/12.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C

16/11/12.
ELVIA PALACIOS.
CI N° 3650021